COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO Nº 1971

DALCAHUE 21 de Agosto del 2014

V I S T O S. El Cometido Funcionario, Nº 829 De fecha 21.08.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

 DON OSVALDO IVAN HARO URIBE, A HONORARIOS: Jornada de capacitación "Rol de los municipios de la Región de Los Lagos en el marco de la ley de turismo" a realizarse el 21/08/2014 en el Gran Hotel Vicente Costanera de Puerto Montt, desde las 09:00 hasta las 17:30 horas (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95

El gasto Devengado por este concepto debe

All MINISTERICATIVE MINISTERNAL PROPERTY.

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BALCAHUE

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H V E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/SEOC/pyoa.